



D.A. EXENTO Nº 16.021.-

SAN BERNARDO, 30 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

Swy

La solicitud de Troncoso Sánchez María

Lorena y Otra;

El Memorándum Interno Nº 1462, de fecha 29 de

Diciembre de 2009, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la Patente de comercial, Rol: 2010865 de Giro: "Expendio de bebidas, confites, masas dulces, envasados de fábricas autorizadas, venta de libros, bazar y fotocopiadora", con domicilio comercial en Bulnes 41, Local 3. a nombre de Troncoso Sánchez María Lorena y Otra, R.U.T N° 53.310.137-2.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -